

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 13 de junio de 2026 / 1 de 8

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe

Acta N° 3

Tipo de Sesión Ordinaria Semipresencial

FECHA: 13 de junio de 2026

HORA: 02:30 pm – 04:20 pm

LUGAR: Biblioteca pública El Parque - Espacio virtual: <https://meet.google.com/mkw-ixqm-tia?authuser=2>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Mujeres	CLACP Santa Fe	Ana Estíbaliz Gómez Torres
Representante Juventudes	CLACP Santa Fe	Camilo Andrés Zapata Williams
Representante Gestores Culturales	CLACP Santa Fe	Wilmer Steven Rodríguez Jamaica
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Santa Fe	Rubén Darío Mayordomo
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Participación FDL	Sara Jane Peña Montealegre
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Juan David Ayala Ayala
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	IDARTES Sectores Sociales	Alejandra León

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Profesional SCRD	Diana Gómez Díaz

No de consejeros Activos: 07

No de consejeros Asistentes: 07

No de consejeros Ausentes: 00

No de consejeros Ausentes con justificación: 00

No de Invitados a la sesión: 01

Porcentaje % de Asistencia: 100 %

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 13 de junio de 2026 / 1 de 8

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Verificación del quórum.
4. Socialización de consejeros inactivos y resolución de consejeros activos.
5. Aprobación de la Agenda de Participación Anual APA- 2026.
6. Definición de delegaciones.
7. Varios.
8. Cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida.

El secretario técnico Juan David Ayala Ayala dio la bienvenida al espacio.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Verificación del quórum.

El apoyo profesional Diana Gómez Díaz realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (04) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (00) ausentes, (00) con justificación y (01) invitado. Con la presencia de 07 consejeros se tuvo quórum decisorio.

4. Socialización de consejeros inactivos y resolución de consejeros activos.

El secretario técnico informó que a la fecha se hará la aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025, Período y causales de reemplazo. *“El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.*

Serán causales para la pérdida de calidad de consejero y consecuente reemplazo de consejeros del SDACP las siguientes:

1. *Por muerte.*
2. *Por inasistencia a tres (3) o más sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa, debidamente comprobada.*
3. *Por renuncia voluntaria.*
4. *Cuando su comportamiento en las reuniones del Consejo sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación, caso para el cual para proponer su exclusión deberá presentarse por decisión de una mayoría calificada, es decir, por más del 75% del total de los integrantes activos de la instancia. En estos casos se deberá agotar el proceso que para el efecto establezca la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, o quien haga sus veces, en aras de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.”*

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 13 de junio de 2026 / 1 de 8

Aclaró que la aplicación de estas causales, especialmente la de inasistencia, no es facultativa ni autónoma del consejo, sino que es un mandato legal del distrito que debe cumplirse obligatoriamente. Respecto al mecanismo de reemplazo (Parágrafo 1), explicó el procedimiento para cubrir las vacantes de acuerdo con el orden de prelación establecido en el parágrafo 1 del artículo 154:

- Mismo sector: el cargo será ocupado por el candidato del mismo sector con la siguiente mayor votación, siempre que haya superado el umbral electoral.
- Votación general: si no hay candidatos del sector, se recurrirá al candidato con mayor votación independientemente del sector.
- Elecciones atípicas: de agotarse las opciones anteriores, se podrán convocar elecciones bajo lo estipulado en el artículo 100 del mismo decreto.

El secretario técnico dio lectura a la lista de consejeros que perdieron su curul por inasistencias para registrar su estado como **Inactivo**:

- María José Bolaños Moreno (Víctimas del conflicto armado)
- José Armando Roza Riaño (Artes plásticas)

5. Aprobación de la Agenda de Participación Anual APA - 2026.

Se abordó el tema del APA 2026 y los pormenores técnicos.

Marco Financiero y Administrativo de la APA 2026.

El secretario técnico informó que el sistema de participación distrital ya emitió los lineamientos para la aprobación de las agendas locales. Se destacó que, para la vigencia 2026, el APA de Santa Fe cuenta con un presupuesto de \$4.500.000 COP, lo que representa un incremento respecto a años anteriores.

Una de las novedades administrativas más relevantes expuestas fue la eliminación de operadores externos para la ejecución de este recurso. Se explicó que el proceso de desembolso será más sencillo, permitiendo una relación directa con las acciones lideradas por los consejeros y consejeras. No obstante, se aclaró que, dado que el monto no cubre la totalidad de las necesidades del sector, resulta imperativo priorizar acciones con alto impacto social y capacidad de construcción de tejido local.

Definición de Líneas Estratégicas y Acciones.

Se revisaron las acciones de la vigencia anterior, decidiendo mantener dos puntos fundamentales y adicionar nuevos enfoques para 2026:

- Veeduría a proyectos del Fondo de Desarrollo Local. Se propuso realizar un seguimiento estricto a las metas del sector cultura ejecutadas por la Alcaldía Local. La delegada Alejandra León sugirió que, en lugar de invitar a los formuladores a sesiones para respuestas superficiales, se radique un oficio formal ante la Oficina de Planeación Local para solicitar resúmenes ejecutivos detallados de las vigencias 2024 y 2025, así como informes mensuales de 2026, esto con el fin de ejercer un control real sobre la inversión y evitar conflictos de interés.
- Visibilización y socialización. Se planteó la necesidad de dar a conocer las actividades del CLACP en diversos espacios de participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 13 de junio de 2026 / 1 de 8

- Propuesta de toma cultural. Se discutió la posibilidad de organizar una feria o evento impulsado por el consejo para promover la participación incidente. Se enfatizó que este espacio no debía ser utilizado para la politización electoral, sino para el fortalecimiento del sector artístico.
- Participación en el Festival de la Chicha 2026. El consejo acordó tener una incidencia directa en la planeación y ejecución de este festival icónico. Se resaltó la importancia de que el CLACP forme parte de las comisiones técnicas para mejorar los criterios de selección de artistas y los valores de las convocatorias, evitando errores de vigencias pasadas donde la falta de conocimiento técnico en la formulación afectó la calidad del evento.
- Fortalecimiento del trabajo en red e interlocal. Se aprobó continuar con la articulación con otros consejos locales para fomentar el trabajo colaborativo y la visibilización del sector patrimonial.
- Participación en Presupuestos Participativos. Ante los cambios metodológicos anunciados por la Secretaría de Gobierno donde se eliminó el concepto de *Idea lo Local* por *Transformación Local*, el consejo decidió ser parte activa de los diálogos diferenciales y generales. Además, se mencionó la urgencia de generar pedagogía para nuevos liderazgos y evitar que los mismos actores de siempre monopolicen los recursos.
- Actividad de cierre. Se programó un evento final para la vigencia 2026 destinado a fortalecer los vínculos internos del sector cultural.

Tras la deliberación, se procedió a solicitar la votación nominal de los consejeros presentes y aquellos conectados virtualmente. Se registraron cinco votos positivos. La Agenda de Participación Anual 2026 fue aprobada por mayoría bajo el acta número tres, con fecha oficial de inicio de ejecución el 13 de junio de 2026.

Finalmente, se informó que los recursos serán asignados a través de la plataforma de Invitaciones Culturales, cuya convocatoria se proyectó para finales de junio, instando a los consejeros a realizar el trabajo en equipo necesario para la correcta asignación del presupuesto.

6. Definición de delegaciones.

Comité Único de Patrimonio - CUPÍ.

Se comentó que el CUPÍ de Santa Fe presenta una complejidad geográfica particular, ya que el sector se encuentra atravesado por el perímetro de Teusaquillo en áreas críticas como el Parque Nacional y la Calle Ros. Se informó que, debido a que el CUPÍ de Centro Histórico no ha logrado consolidarse formalmente, actualmente opera bajo la modalidad de una mesa de trabajo que articula el patrimonio de localidades como Mártires, Candelaria y Santa Fe.

Ante este escenario, el consejero Wilmer Rodríguez manifestó su interés en realizar el acompañamiento técnico en dicha mesa, por tanto, se aprobó la postulación. Por su parte la consejera Estibaliz Gómez se comprometió a compartir una caja de herramientas digital que recopila actas, acuerdos y registros de visitas anteriores para garantizar un empalme efectivo.

Consejos Locales de Política Social - CLOPS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 13 de junio de 2026 / 1 de 8

Se detalló que los CLOPS son diálogos ciudadanos liderados por la Alcaldía Local y la Secretaría de Integración Social, los cuales se reúnen cuatro veces al año para abordar políticas públicas de infancia, juventud, ruralidad y sectores sociales LGBTI. El secretario técnico resaltó que estos espacios permiten a los consejeros incidir directamente en la toma de decisiones sobre las necesidades de sus barrios.

Durante la deliberación, la consejera Estibaliz Gómez consultó si su actual vínculo contractual con la Alcaldía Local representaba un impedimento para su participación y tras aclararse que estos consejos son espacios de diálogo ciudadano y no de control fiscal o manejo de recursos, se confirmó su viabilidad. Por consiguiente, el consejo designó a Estibaliz Gómez como delegada oficial, contando con el apoyo del consejero Wilmer Rodríguez para asistir a las sesiones que se programen entre semana.

Comité del Festival de la Chicha.

Debido a que el festival es el máximo hito cultural y de memoria ancestral de la localidad, se explicó que el comité requiere una participación ciudadana activa para supervisar los aspectos técnicos y decisorios del evento.

Se propuso al consejero Camilo Andrés Zapata por su perfil profesional como productor y su capacidad para representar la visión de los jóvenes en la preservación de tradiciones, por tanto, el consejero aceptó la delegación principal tras acordarse una suplencia de apoyo por parte del consejero Ruben Mayordomo destacándose su experiencia en la edición anterior del festival y su cercanía con la comunidad de la Perseverancia.

La delegada Alejandra León enfatizó que la presencia de estos delegados debe servir para corregir errores del pasado, especialmente en la formulación de criterios técnicos para las convocatorias de artistas y los valores de los pagos, evitando el uso de formatos genéricos que no se ajustan a la realidad del sector.

Finalmente, las tres delegaciones fueron aprobadas por unanimidad, consolidando la representación del CLACP en los espacios clave de decisión local.

7. Varios.

Se abordaron diversas temáticas de carácter urgente y operativo para el funcionamiento del consejo:

- Seguridad de los agentes culturales. Los consejeros manifestaron su profunda preocupación por el asesinato del expresidente del consejo, Albert Piñeros y se informó que, a raíz de este suceso, el consejo emitió un comunicado autónomo y una comunicación dirigida al Alcalde Local el 21 de mayo, alertando sobre los riesgos que enfrentan los líderes culturales en los sectores de Las Cruces y Veracruz, especialmente aquellos vinculados al corredor cultural Vicacha y a denuncias contra el microtráfico.

Se dejó constancia de que, pese a un segundo envío el 1 de junio, no se ha recibido respuesta formal, por lo que se solicitó a la delegada de la Alcaldía rastrear el estado de dichos documentos.

- Cualificación en la plataforma de Invitaciones Culturales. La delegada de la Red Intersectorial Alejandra León extendió una invitación formal a la jornada virtual de cualificación programada para el 22 de junio a las 5:00 pm. Se enfatizó que el manejo de esta plataforma es un requisito técnico indispensable para la asignación de recursos APA y que la convocatoria exige que al menos tres consejeros estén

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 13 de junio de 2026 / 1 de 8

debidamente registrados.

- Solicitud de Información financiera. Se revisó el radicado enviado a la Oficina de Planeación Local donde se solicitó el detalle presupuestal anual y mensual de las vigencias 2024 y 2025, así como el soporte de los instrumentos de planificación para las metas de cultura. La delegada Sara Peña se comprometió a verificar el radicado para agilizar la entrega de la información al consejo.
- Reglamento interno y modalidad de sesión. Ante la dificultad de contar con quórum presencial y la intervención del consejero. Se acordó que se revisaran los archivos locales para confirmar el reglamento interno del consejo, consultar los acuerdos de modalidad de sesión y el cargue de dicho documento en el micrositio de la secretaría.

8. Cierre.

El secretario técnico dio por terminada la sesión siendo las 04:30 pm.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se informará a través de correo electrónico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Enviar el acta de la sesión y el formato de la Agenda de Participación Anual 2026 al Equipo de Gestión del Sistema para su aprobación y cargue en el micrositio de la entidad.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz
2. Proyectar y radicar un oficio formal ante la Oficina de Planeación Local solicitando los resúmenes ejecutivos de ejecución de proyectos de 2024-2025 e informes periódicos de 2026.	Secretario técnico - Juan David Ayala
3. Crear una carpeta en Drive y enlazarla en la descripción del grupo de WhatsApp del consejo, la cual contendrá el repositorio documental, incluyendo actas, reglamentos y antecedentes para consulta permanente.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz
4. Investigar el estado de los radicados referentes a la seguridad de los líderes culturales y la solicitud de información presupuestal, proporcionando una actualización en la siguiente sesión.	Delegada FDL - Sara Peña
5. Localizar el reglamento interno actualizado del año anterior mediante el rastreo de archivos y correos de la administración pasada para formalizar la modalidad de las sesiones.	Secretario técnico - Juan David Ayala

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 13 de junio de 2026 / 1 de 8

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Enviar el acta de la sesión y el formato de la Agenda de Participación Anual 2026 al Equipo de Gestión del Sistema para su aprobación y cargue en el micrositio de la entidad.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz
2. Proyectar y radicar un oficio formal ante la Oficina de Planeación Local solicitando los resúmenes ejecutivos de ejecución de proyectos de 2024-2025 e informes periódicos de 2026.	Secretario técnico - Juan David Ayala
6. Asistir a la capacitación virtual sobre la plataforma de organizaciones culturales el 22 de junio como parte de su proceso de corresponsabilidad técnica.	CLACP Santa Fe
7. Compartir las piezas comunicativas de las diferentes actividades a desarrollar en la localidad a través del grupo de chat del consejo.	CLACP Santa Fe
8. Asistir de manera puntual a las sesiones programadas en el CUPI, CLOPS y Festival de la Chica.	Ana Estíbaliz Gómez Torres Camilo Andrés Zapata Williams Wilmer Steven Rodríguez Jamaica Rubén Darío Mayordomo
9. Elaborar y compartir el acta de la sesión.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe la presente acta se firma por:

Original firmado

Ana Estíbaliz Gómez Torres
Presidente
CLACP Santa Fe

Original firmado

Juan David Ayala Ayala
Secretario Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Gómez Díaz -Apoyo profesional DALP - SCRD
Revisó: Secretario técnico - Juan David Ayala Ayala DALP - SCRD
Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe

Documento 20262100354373 firmado electrónicamente por:	
Diana Teofilde Gómez Díaz	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 20-06-2026 20:19:20
Juan David Ayala Ayala	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 02-07-2026 21:07:21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 13 de junio de 2026 / 1 de 8

 c1150f9328f58b1423a545c0788ebf8a86e07d5e4ceadc2706d3c7b518c40c77 Codigo de Verificación CV: a0061
--